



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 58

Santiago, 7 de enero de 2014

Señor
Yerko Moraga Herrera
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 30 de diciembre 2013, a través del Oficio N° 3659 de la Jefa de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, referente a: *"PIB comunal y aporte del turismo a éste"*.

Sobre lo consultado, pongo en su conocimiento que conforme al Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806 que dispone el cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, en virtud de lo señalado en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, no se dispone de mediciones del PIB a nivel de comuna. Solo se contempla la existencia de dichas estadísticas a nivel nacional y regional.

En efecto, en el Anexo de dicho Acuerdo, en su numeral 4 titulado "Producto Interno Bruto Regional" de la Sección III relativa a "Actividad económica y gasto", se establece que el PIB de cada región del país se compilará y publicará en términos reales y por clase de actividad económica.

Dicha información se difunde a través de la Base de Datos Estadísticos del sitio Web del Banco Central, apartado "Cuentas Nacionales", en "PIB gasto e ingreso", específicamente en "Producto interno bruto regional" (<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>). En particular, desde el 18 de marzo de 2013, se encuentra disponible la serie del PIB regional, correspondiente al período 2008-2011, con referencia 2008, por actividad económica y en volumen a precios del año anterior encadenado. Adicionalmente, en el mismo apartado en "Información histórica" se encuentran publicadas las series de PIB regional, en términos reales y por actividad económica, para años anteriores (desde 1985), en distintas bases de referencia.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información